

instituto de seguridad y salud laboral

Plan de Actividades 2014



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Universidades y Empleo

Dirección General de Trabajo



Instituto de Seguridad
y Salud Laboral

**PLAN DE ACTIVIDADES
2014**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Enero 2014

Diseño, realización, producción y edición:
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia
C/ Lorca, 70. El Palmar
30120 MURCIA
Telf. 968 365 500 – Fax 968 365 501
www.carm.es/issl
issl@carm.es
Deposito legal MU 1130-2003

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| 1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD | 9 |
| ▪ PROYECTO 101 S/H/M/E | 9 |
| INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES | 9 |
| ▪ PROYECTO 102 S/M | 9 |
| GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES | 9 |
| ▪ PROYECTO 103 D | 9 |
| ESTADÍSTICAS DE SINISTRALIDAD LABORAL | 9 |
| ▪ PROYECTO 104 D | 10 |
| APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS | 10 |
| ▪ PROYECTO 105 SG | 10 |
| INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO | 10 |
| ▪ PROYECTO 106 SG | 10 |
| INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LEVES | 10 |
| 2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS | 11 |
| ▪ PROYECTO 201 S/H/M/E | 11 |
| ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO | 11 |
| ▪ PROYECTO 202 SG | 11 |
| SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES O MORTALES | 11 |
| 3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA | 12 |
| ▪ PROYECTO 301 S/H/M/E/F | 12 |
| ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES | 12 |
| ▪ PROYECTO 302 S/H/M/E/F | 12 |
| ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES | 12 |
| ▪ PROYECTO 303 S/H/M/E | 12 |
| ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS | 12 |
| 4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES | 13 |
| ▪ PROYECTO 401 HI | 13 |
| DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS | 13 |
| ▪ PROYECTO 402 HI | 13 |
| DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS EN AIRE Y EN FLUIDOS BIOLÓGICOS | 13 |
| ▪ PROYECTO 403 HI | 14 |
| CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO | 14 |
| ▪ PROYECTO 404 HI | 14 |
| DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA | 14 |
| ▪ PROYECTO 405 HI | 15 |
| DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC | 15 |
| ▪ PROYECTO 406 HI | 15 |
| BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO | 15 |
| ▪ PROYECTO 407 HI | 16 |
| SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TOXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR) | 16 |
| ▪ PROYECTO 408 HI | 17 |
| CONTROL DE LA EXPOSICIÓN A SILICE CRISTALINA | 17 |
| ▪ PROYECTO 409 HI | 17 |
| EXPOSICIÓN LABORAL A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES (ROA) | 17 |
| ▪ PROYECTO 410 HI | 18 |
| EXPOSICIÓN LABORAL A ESTRÉS TÉRMICO | 18 |
| ▪ PROYECTO 401 EP | 19 |
| ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SINISTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA | 19 |
| ▪ PROYECTO 402 EP | 19 |
| SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO | 19 |
| ▪ PROYECTO 403 EP | 20 |
| ESTUDIO DE LA CARGA FÍSICA EN PUESTOS DE TRABAJO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA O DEPENDIENTES | 20 |

| | |
|---|-----------|
| ▪ PROYECTO 404 EP | 20 |
| MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA..... | 20 |
| ▪ PROYECTO 405 EP | 21 |
| BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS..... | 21 |
| ▪ PROYECTO 401 MD | 21 |
| ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS..... | 21 |
| ▪ PROYECTO 402 MD | 22 |
| ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES POR INHALACIÓN DE SUSTANCIAS. PERIODO 2010/2013..... | 22 |
| ▪ PROYECTO 401 H/M/E | 22 |
| DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES..... | 22 |
| ▪ PROYECTO 401 SG | 23 |
| ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS..... | 23 |
| ▪ PROYECTO 402 SG | 23 |
| CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL USO DE ESCALERAS MANUALES..... | 23 |
| ▪ PROYECTO 403 SG | 24 |
| ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAN INTERVENIDO EN ACCIDENTES DE TRABAJO..... | 24 |
| ▪ PROYECTO 404 SG | 24 |
| CONDICIONES DE SEGURIDAD EN OPERACIONES DESARROLLADAS EN ÁREAS DE EXPEDICIÓN DE MERCANCIAS..... | 24 |
| ▪ PROYECTO 405 SG | 25 |
| ESTUDIO SOBRE LA GESTION PREVENTIVA APLICABLE A LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL (PEMP)..... | 25 |
| ▪ PROYECTO 401 F | 26 |
| ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS..... | 26 |
| ▪ PROYECTO 402 F | 26 |
| DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES..... | 26 |
| ▪ PROYECTO 401 S/H/M/E/F | 26 |
| PROYECTOS EN COLABORACIÓN..... | 26 |
| ▪ PROYECTO 401 D | 27 |
| OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)..... | 27 |
| ▪ PROYECTO 402 D | 27 |
| ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO..... | 27 |
| ▪ PROYECTO 403 D | 28 |
| ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS..... | 28 |
| ▪ PROYECTO 404 D | 29 |
| GESTIÓN DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL..... | 29 |
| ▪ PROYECTO 405 D | 29 |
| LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS..... | 29 |
| ▪ PROYECTO 406 D | 30 |
| GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS..... | 30 |
| ▪ PROYECTO 407 D | 30 |
| ANÁLISIS DE LAS ACCIDENTES DE TRABAJADORES CEDIDOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL..... | 30 |
| 5. ANÁLISIS DE MUESTRAS | 31 |
| ▪ PROYECTO 501 HI | 31 |
| DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS..... | 31 |
| ▪ PROYECTO 502 HI | 31 |
| ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA..... | 31 |
| ▪ PROYECTO 503 HI | 31 |
| ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS..... | 31 |
| 6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS | 32 |
| ▪ PROYECTO 601 HI | 32 |
| ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA..... | 32 |
| 7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DES AUDITORAS | 33 |
| ▪ PROYECTO 701 S/H/E | 33 |
| ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS..... | 33 |
| 8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN | 34 |
| ▪ PROYECTO 801 S/H/M/E/F | 34 |
| JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN..... | 34 |

| | |
|---|-----------|
| ▪ PROYECTO 802 S/H/M/E/F | 34 |
| CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS | 34 |
| ▪ PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F | 34 |
| EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS Y DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS | 34 |
| ▪ PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F | 35 |
| ATENCIÓN A CONSULTAS | 35 |
| ▪ PROYECTO 805 S/H/M/E/F | 35 |
| PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES | 35 |
| ▪ PROYECTO 806 S/H/M/E/F | 35 |
| PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS | 35 |
| ▪ PROYECTO 807 S/H/M/E/F | 35 |
| PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN | 35 |
| ▪ PROYECTO 808 S/H/M/E/F | 36 |
| FORMACIÓN INTERNA | 36 |
| ▪ PROYECTO 809 D/S/H/M/E | 36 |
| MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 36 |
| ▪ PROYECTO 810 D/S/H/E/F | 36 |
| JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS | 36 |
| ▪ PROYECTO 801 D | 37 |
| EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO | 37 |
| ▪ PROYECTO 802 D | 37 |
| PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES | 37 |
| ▪ PROYECTO 803 D | 37 |
| DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET | 37 |
| ▪ PROYECTO 804 D | 37 |
| PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA | 37 |
| 9. OTROS PROYECTOS | 39 |
| ▪ PROYECTO 901 D | 39 |
| MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA | 39 |
| ▪ PROYECTO 902 D | 39 |
| EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | 39 |
| ▪ PROYECTO 903 D | 39 |
| DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES | 39 |
| ▪ PROYECTO 904 D | 40 |
| CONCESIÓN DE SUBVENCIONES | 40 |

PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral para el año 2014. El Plan mantiene la línea de continuidad de algunos proyectos de actuación programados en años anteriores por este organismo, y cuya duración es plurianual, como por ejemplo el proyecto 202 S/H/M/E de colaboración con la Inspección de Trabajo por parte de los Técnicos Habilitados, iniciado en 2008 y se incluyen nuevos proyectos por razones de oportunidad técnica. En este sentido hay que señalar que la reordenación a la que fue sometida la administración pública regional (ley 6/2013 de 8 de julio de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, BORM nº 158 de 10/07/2013) durante el año 2013, supuso la extinción del organismo autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la integración de este en la Dirección General de Trabajo. Como consecuencia de esta nueva situación administrativa, desaparecen los Servicios de Gestión Económica y Personal, y Jurídico y de Gestión del ISSL y por lo tanto algunos de los proyectos que se llevaban a cabo en estas unidades se han suprimido.

Hay que hacer mención al carácter científico y técnico de muchos de estos proyectos, sobre todo los relacionados con las especialidades preventivas de higiene industrial, de medicina del trabajo y de ergonomía y psicología, lo que supone un impulso a la labor investigadora e innovadora que, en materia de seguridad y salud en el trabajo, se lleva a cabo desde el Instituto.

El conjunto de proyectos que se recogen en este Plan de Actividades esta orientado al cumplimiento de los objetivos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral en lo referente a la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la cultura preventiva, a la espera de que se lleve a cabo la estrategia española 2013/2020, en cuya elaboración y aprobación estamos participando las Comunidades Autónomas y Agentes Sociales y en la que se adquirirán compromisos que deberán ser ejecutados en el futuro V Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales.

El Plan de Actividades se ha estructurado en base a 9 áreas de actuación.

1. Análisis e investigación de daños para la salud

Objetivos pretendidos:

- Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo para su evaluación, registro informatizado, custodia, confección de estadísticas y análisis de las mismas.
- La realización de estudios epidemiológicos para identificar y prevenir las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores, así como el estudio de las condiciones de trabajo que puedan resultar nocivas o insalubres durante los periodos de embarazo o lactancia.

2. Actuaciones comprobatorias y de seguimiento

Objetivos pretendidos:

- Programar y desarrollar actuaciones de los Técnicos Habilitados en los sectores previstos en la Comisión Territorial con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y en colaboración con la misma.
- Comprobar las actuaciones llevadas a cabo por las empresas tras la producción de un accidente grave, muy grave o mortal en sus instalaciones.

3. Asesoramiento y asistencia técnica

Objetivos pretendidos:

- Prestar asesoramiento y asistencia a Autoridades y Agentes Sociales.
- Prestar colaboración pericial y asesoramiento técnico a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Laboral y Autoridades Judiciales.
- Elaboración de informes en materia de su competencia a las autoridades, entidades e instituciones a las que la legislación vigente atribuye competencias sobre prevención de riesgos laborales.
- Asesoramiento a pequeñas y medianas empresas.

4. Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales

Objetivos pretendidos:

- Desarrollo de proyectos de investigación aplicada con sus propios medios o en colaboración con instituciones docentes, sobre metodologías y técnicas de seguridad, higiene, ergonomía/psicología, salud y toxicología laboral.
- Determinación y prevención de los factores del microclima laboral que puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores.
- Realización de estudios sectoriales o por agentes, encaminados a elaborar un análisis global de los riesgos profesionales con objeto de orientar las acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.

Mediante estos proyectos de investigación y estudios específicos se pretende una actualización y puesta a punto de metodologías de vanguardia que permitan adecuar las actuaciones preventivas al progreso de la ciencia y la tecnología.

5. Análisis de muestras

Objetivos pretendidos:

- Las actuaciones en higiene industrial precisan del análisis de muestras de materias primas, ambientales y biológicas para lo cual hay que desarrollar y poner a punto métodos analíticos adecuados. También es preciso mantener todo el trabajo analítico dentro de unos parámetros de calidad, asegurando la misma mediante programas específicos y garantizando su mantenimiento mediante la participación continua en programas externos de control de calidad.

6. Prestación de servicios autorizados

Objetivos pretendidos:

- Fiel a la voluntad de servicio del Instituto, entre las funciones recogidas en su ley de creación está la prestación de servicios autorizados en el ejercicio de su actividad investigadora, técnica, analítica o formativa. En este objetivo se encuadran aquellos proyectos que desarrollan la prestación de dichos servicios.

7. Control, seguimiento y auditoría de servicios de prevención y entidades auditoras.

Objetivos pretendidos:

- Informar, en los términos establecidos en el Real Decreto 39/1997, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, sobre los expedientes de acreditación, como servicios de prevención de las entidades especializadas y sobre la autorización de las entidades auditoras, mediante la comprobación de que reúnen los requisitos reglamentarios, estableciendo un sistema de control y seguimiento de sus actuaciones y comunicando a la autoridad laboral las desviaciones observadas en relación con las condiciones de acreditación o autorización.

8. Formación y divulgación

Objetivos pretendidos:

- Programar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a los colectivos de trabajadores en situación de mayor riesgo.
- Elaborar programas de divulgación sobre riesgos laborales y su prevención, estadísticas de siniestralidad laboral, resultados de estudios técnicos y edición de monografías técnicas o legislativas.
- Colaborar con las autoridades educativas para el desarrollo de los programas preventivos en los centros de enseñanza.
- Programar la realización de distintas Jornadas Técnicas y Seminarios, dirigidos a la mejora de la cualificación profesional de los técnicos prevencionistas.
- Concesión de los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

9. Otros proyectos

Objetivos pretendidos:

- Participar, como órgano científico técnico especializado en prevención de riesgos laborales, en el desarrollo reglamentario autonómico de esta materia.
- Conceder la distinción Empresa comprometida en la seguridad y la salud laboral a empresas de la región.
- Propuesta, elaboración, desarrollo y seguimiento de los convenios de colaboración que suscriba la Consejería de Educación, Formación y Empleo en materia de prevención de riesgos laborales.
- Concesión de subvenciones, ayudas y becas en materia de prevención de riesgos laborales, con cargo a los

presupuestos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

Todas las actuaciones previstas en este Plan de Actividades se han planteado con el objetivo último de contribuir a la promoción y la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia y a la disminución de los daños para la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito regional.

Murcia, enero de 2014

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación, como técnica de prevención reactiva, con la finalidad de evitar la repetición de los mismos.

OBJETIVOS

- Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.
- Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigación de los accidentes graves y mortales, mediante la técnica del árbol de causas, ocurridos en jornada de trabajo y con relación directa con la tarea desarrollada, exceptuados los de tráfico.
- Investigación de los accidentes en misión o en desplazamiento para conocer las condiciones de trabajo, concretamente de los vehículos, en las que se producen.
- Investigación de aquellos accidentes leves que por sus características (forma, edad, nº de accidentados, sector, etc.) se estime oportuna su investigación.
- Investigación de aquellas enfermedades profesionales que por sus características de gravedad se considere necesaria su investigación.
- Seguimiento de las enfermedades profesionales notificadas con baja médica e incluidas en los Grupos 1, 3, 4, y 5 del cuadro de enfermedades profesionales. Para ello, desde el ISSL se enviará una carta a las empresas o a los trabajadores autónomos que hayan notificado enfermedades profesionales con baja médica incluidas en los grupos mencionados, solicitando la investigación de dichas patologías; recibidas las cuales, se analizarán para conocer las causas y comprobar el tipo de medidas preventivas que han adoptado para intentar evitar la repetición de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de las empresas de la Región y por tanto establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el proceso telemático "DELTA" y la notificación de enfermedades profesionales se lleva a cabo a través de la aplicación informática "CEPROSS".

OBJETIVOS

- Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.
- Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Verificación de los partes de accidentes y de enfermedades profesionales recibidos vía "DELTA" y vía "CEPROSS"
- Volcado en ficheros propios de los datos recogidos en los mismos

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 103 D

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de estadísticas anuales de siniestralidad.
- Análisis estadístico de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Publicación y divulgación de las mismas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 104 D

APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

- Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.
- Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL
- Realizar análisis estadísticos específicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Colaborar en los proyectos que precisen la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados.
- Extracción de datos y elaboración de tablas específicas a petición de los técnicos.
- Realizar cuando se requiera análisis específicos de los datos de siniestralidad laboral, así como de los datos generados por otras investigaciones del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 105 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo debidos al tráfico, tanto en jornada laboral como "in itinere", y la alta incidencia de accidentes mortales que tiene como origen este factor de riesgo, hace necesario un conocimiento más profundo de las condiciones en que se producen estos accidentes.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto referentes a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.
- Comprobar si en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se ha considerado el puesto de trabajo y si se ha llevado a cabo alguna acción formativa relacionada con las buenas prácticas en conducción en los casos que así lo requieran.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Proseguir con la investigación, mediante la cumplimentación

de una encuesta, de todos los accidentes graves y mortales de tráfico, tanto en jornada laboral como "in itinere".

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 106 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES LEVES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante el ejercicio 2013 el número de accidentes de trabajo comunicados por el sistema Delta y calificados como leves ha experimentado un incremento, mientras que simultáneamente y para el mismo periodo de tiempo, el número de accidentes graves e igualmente comunicados por el referido sistema Delta, desciende en una cuantía significativa.

La tendencia normal en la evolución temporal del número de accidentes hace que exista una correlación, más o menos intensa, entre el número de accidentes graves y leves, de tal manera que el descenso o incremento de uno de ellos es seguido con cierto intervalo de variación, por el otro.

Dado que el hecho descrito da lugar a una desviación en la tendencia normal en la evolución del número de accidentes, se considera necesario realizar un proyecto que determine la naturaleza y las causas de esta desviación a los efectos de verificar que dicho suceso se corresponde con la realidad evolutiva de los mismos.

OBJETIVOS

- Determinar los posibles motivos que pueden intervenir y/o han intervenido en la variación de tendencia en la evolución del número de accidentes calificados como leves y graves.
- Investigar las causas determinantes de los accidentes seleccionados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para la consecución de los objetivos previstos se van a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Revisión diaria de los partes notificados por el sistema Delta y clasificados como leves, a los efectos de seleccionar aquellos que hayan tenido su origen en lesiones motivadas por diversas causas, entre las que figuran fundamentalmente, atrapamientos, amputaciones y caídas de altura.
- Revisión posterior y pormenorizada de cada uno de los partes extraídos a los efectos de determinar si las circunstancias en las que sucedió el accidente así como la gravedad de las lesiones ocasionadas o que pudieran haberse ocasionado, indican la conveniencia de investigar dicho accidente.
- Investigación de los accidentes referidos.
- Resumen de las conclusiones extraídas de dichas investigaciones.

DURACIÓN

Anual.

2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 201 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2005 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (RD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de Trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre, de la Región de Murcia.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, MEYSS y la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, en la reunión mantenida en diciembre de 2013, se planificaron tanto los sectores de actividad como las actuaciones en las empresas que serán llevadas cabo por los técnicos habilitados en relación con: exposición a ruido, humos de soldadura, vapores orgánicos, sílice, cumplimiento de vigilancia de la salud, máquinas, lugares de trabajo, sobreesfuerzos y construcción.

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Nombramiento de técnicos habilitados
- Selección de empresas a analizar.
- Realización de primera visita y detección de deficiencias.
- Requerimiento de subsanación y plazo de ejecución.
- Segunda visita de comprobación.
- Remisión si procede, del expediente a la Inspección de Trabajo.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 202 SG

SEGUIMIENTO DEL CAMBIO EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN CASO DE ACCIDENTES GRAVES O MORTALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que, cuando se produzcan daños para la salud, el empresario llevará a cabo una investigación al respecto, a fin de detectar las causas de dichos hechos, revisando la evaluación de riesgos si fuera necesario, con objeto de introducir las modificaciones pertinentes.

OBJETIVOS

- Conocer el nivel de aplicación de las posibles reformas que se hayan podido establecer tras la investigación de los accidentes y verificar si, en caso necesario, se ha efectuado la correspondiente revisión de la evaluación de riesgos y si se mantienen los factores de riesgo que dieron lugar al accidente.
- Continuar el proyecto de seguimiento del cambio en las condiciones de trabajo en caso de accidentes graves o mortales que se realizó sobre los accidentes ocurridos en los años 2003 a 2005, cuya monografía técnica se publicó en 2008, y comprobar el cambio o no de actitud de las empresas ante un accidente grave o mortal.
- Explotación estadística de los datos y comparación con los obtenidos en la anterior encuesta para valorar la evolución de las empresas en este aspecto.
- Publicación de los datos obtenidos.
- Remisión a la Inspección de Trabajo de aquellas empresas que, habiendo tenido accidentes graves o mortales, no han corregido las deficiencias que dieron origen a los mismos.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

- Elaboración de monografía técnica y difusión a través de la página "web" del ISSL.

DURACIÓN

Bianual

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E/F

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones que tiene este Instituto en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Autoridades Laborales y Judiciales y Administración Regional.

OBJETIVOS

- Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.
- Elaboración de informes técnicos y de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Las actividades a desarrollar vendrán fijadas por los requerimientos que los mencionados colectivos puedan realizar.
- Acompañar a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las visitas de inspección a los centros de trabajo.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 302 S/H/M/E/F

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

- Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Las actividades a desarrollar estarán en función de los requerimientos efectuados por los mencionados agentes.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus

funciones la realización de actividades de información y asesoramiento de carácter preventivo. Por otro lado la experiencia acumulada a lo largo de los años realizando labores de investigación de daños para la salud y actividades de asesoramiento en empresas de nuestra Región de Murcia, indica que existe un número de ellas, sobre todo pymes que por diversas circunstancias, no han tenido ocasión de recibir asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales por parte de este Instituto, y por tanto no se ha llevado a cabo un seguimiento de la implantación de la gestión preventiva en las mismas.

Por ello se hace necesario desarrollar un programa que permita, mediante visitas a los centros de trabajo, conocer el desarrollo de la actividad preventiva en esas empresas, tanto en los aspectos documentales y de gestión como en los aspectos materiales, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

- Asesorar a pequeñas y medianas empresas en los diversos aspectos de la actividad preventiva que les afecten así como de la legislación laboral que les sea de aplicación.
- Conocer la situación preventiva de las pyme en nuestra región

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas a visitar entre aquellas que perteneciendo a los sectores de industria y servicios, tengan una plantilla de entre 2 y 10 trabajadores.
- Realización de visitas con entrega de documento escrito donde constarán las materias preventivas que han sido objeto de asesoramiento.
- Control estadístico de las visitas realizadas y las materias sobre las que se ha prestado el asesoramiento.

DURACIÓN

Plurianual.

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE METALES EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto está relacionado con la evaluación de la exposición a metales, que presentan una elevada toxicidad y donde algunos de ellos son considerados cancerígenos. Estos metales pueden presentarse en el ambiente laboral relacionados con trabajos de soldadura, fundiciones, procesos de tratamiento y acabado de superficies metálicas y operaciones de reciclado.

OBJETIVOS

General: Adquirir un mejor conocimiento de los procedimientos de evaluación de la exposición a metales en los diferentes ambientes laborales.

Específicos:

- Continuar con los estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.
- Contrastar distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con posibles muestras patrones de orina que contienen dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Optimización de procedimientos de tratamiento de muestras ambientales y biológicas mediante un sistema de digestión por microondas.
- Optimización de los parámetros de análisis por absorción atómica para cobalto y níquel en fluidos biológicos (orina) así como el modificador de matriz más adecuado para cada uno de ellos.
- Elaboración de los datos obtenidos.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Publicación de resultados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS EN AIRE Y EN FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental de contaminantes orgánicos volátiles constituye una herramienta importante para la

evaluación de los riesgos debidos a la exposición inhalatoria a estos agentes. Por su parte, el control biológico también constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina.

El laboratorio dispone, entre otros, de un sistema analizador de "espacio de cabeza" y de un sistema de desorción térmica, conectados ambos con un espectrómetro de masas, lo que facilita el desarrollo de nuevos métodos.

OBJETIVOS

General: El desarrollo y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a compuestos orgánicos volátiles de los trabajadores. Estos métodos constituirán herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Específicos:

- Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado).
- Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.
- Evaluación y validación de los métodos desarrollados mediante estudios en campo, recogiendo muestras de trabajadores expuestos y comparando los resultados con los obtenidos utilizando métodos ya desarrollados previamente.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión y actualización de la bibliografía específica correspondiente a estas técnicas analíticas
- Analizar la influencia de los parámetros que en cada caso afectan a la recuperación del compuesto estudiado así como de las condiciones de almacenamiento de las muestras.
- Comparación de los resultados obtenidos utilizando otras técnicas ya establecidas.
- Desarrollo de métodos mediante la utilización del equipo de "head-space" determinando los parámetros que caracterizan el método (rango de medida, repetitividad, exactitud, etc.)
- Continuar el desarrollo y validación del método para la determinación de sevoflurano en ambiente, mediante la utilización de los tubos "Perkin-Elmer" utilizando Chromosorb 106 como adsorbente.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación en Congresos y reuniones científicas y publicación

en revistas especializadas.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 403 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La Orden del Ministerio de Presidencia, de 7 de diciembre de 2001, estableció la prohibición de utilizar, producir y comercializar fibras de amianto y productos que lo contengan, por su ya demostrada peligrosidad para la salud. Sin embargo debido a que a lo largo de muchos años se ha utilizado el amianto como componente de los materiales de construcción (entre otros usos), son muchas las edificaciones e instalaciones en las que se encuentran presentes estos materiales que contienen amianto, por lo que operaciones como la demolición, el saneamiento de edificaciones o la reparación, mantenimiento o sustitución de tuberías, calorifugado, aislantes o cubiertas de fibrocemento constituyen trabajos especiales debido al riesgo de exposición al amianto que pueden sufrir los trabajadores implicados. El RD 396/2006 regula los riesgos de exposición a este contaminante y la planificación de las operaciones en las que puedan estar expuestos trabajadores. La exposición al amianto de los trabajadores que realizan este tipo de obras debe estar reflejada en su evaluación de riesgos, incluyendo medidas de la exposición a fibras de amianto y su comparación con el valor límite ambiental establecido en la legislación vigente así como las medidas preventivas destinadas a limitar dicha exposición.

Este último punto resulta de especial relevancia ya que el conocimiento tanto de los trabajadores que intervienen en la realización de trabajos con riesgo de exposición a amianto como de su exposición a estas fibras, permitirá realizar un seguimiento de su estado de salud conforme a lo especificado en el RD. En este sentido, se va a implementar la colaboración con la Unidad de Salud Laboral para completar el registro de trabajadores expuestos al amianto en la anterior etapa -cuando se utilizaba este material para la fabricación y reparación de productos conteniendo amianto- de forma que se permita establecer y facilitar los procedimientos de acceso a los exámenes de salud post-ocupacionales de estos trabajadores.

OBJETIVOS

Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en el R.D. 396/2006, encaminadas a la prevención de riesgos profesionales en las operaciones de desamiantado

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de los informes preceptivos a la Autoridad Laboral en relación con los planes de trabajo para las actividades con amianto
- Verificación del cumplimiento de los planes en la realización de los trabajos, en colaboración con la ITSS
- Seguimiento del cumplimiento RD 396/2006 por parte de las

empresas inscritas en el RERA

- Actuaciones de divulgación
- Asesoramiento a empresas sobre los aspectos relacionados con la elaboración y ejecución de planes de trabajo y la evaluación de la exposición a fibras de amianto.
- Completar la revisión de las evaluaciones de riesgos de las empresas inscritas en el RERA.
- Continuar la comparación entre las cantidades de amianto retiradas que se indican en los planes de trabajo y las cantidades declaradas por transportistas y gestores de residuos.
- Colaborar con la Unidad de Salud Laboral a fin de completar el registro de trabajadores expuestos a amianto

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 404 HI

DETERMINACIÓN DE ANIONES INORGÁNICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En numerosos procesos industriales los trabajadores están en contacto con productos químicos en cuya composición entran sustancias de probada toxicidad y en algunos casos con efectos cancerígenos. La concentración de éstos últimos compuestos en el ambiente laboral debe ser la más baja posible y, en los casos en que tienen valores límite ambientales, éstos son muy bajos. Para su análisis, por tanto, son necesarios métodos selectivos y con bajos límites de cuantificación, características que pueden conseguirse mediante la cromatografía iónica optimizando parámetros de análisis. Aquellas sustancias, que tras el tratamiento de la muestra, pueden ponerse en disolución formando especies cargadas encuentran en la cromatografía iónica una técnica adecuada para su determinación, por ejemplo el amoníaco en aire que puede ponerse en disolución como catión amonio. Asimismo, es una técnica adecuada para la determinación de iones en orina procedentes del metabolismo de algunos contaminantes con objeto de comparar el valor obtenido con el valor límite biológico (VLB), tal es el caso de los fluoruros inorgánicos que se eliminan a través de la orina como anión fluoruro y cuya determinación permitirá conocer la intensidad de la exposición.

La cromatografía iónica es una técnica idónea para estos fines por la selectividad que proporciona la separación en la columna de otros compuestos y la no interferencia de las especies neutras o con carga contraria presentes en la muestra.

OBJETIVOS

General: Desarrollo y puesta a punto de métodos para la determinación de compuestos iónicos en aire y fluidos biológicos.

Específicos:

- Puesta a punto y validación de un método analítico para cuantificar anión fluoruro en orina.

- Puesta a punto del tratamiento de muestra y método analítico para determinación de amoníaco en aire utilizando muestreadores pasivos radiales.
- Puesta a punto y validación de un método analítico para cuantificar óxido de cromo(VI) y sales insolubles de cromo(VI)
- Contrastar los métodos desarrollados con patrones de referencia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión bibliográfica de análisis por cromatografía iónica para los compuestos mencionados.
- Poner a punto el método de determinación de acetato en muestras ambientales mediante cromatografía iónica.
- Desarrollar y validar el método de determinación de fluoruros en orina mediante cromatografía iónica.
- Determinar los parámetros característicos de los métodos: exactitud, repetitividad, precisión, reproducibilidad, rango de medida, etc.
- Contrastar los métodos desarrollados con patrones de referencia.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Divulgación del método e inclusión en el catálogo de análisis externos ofertados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y SUS METABOLITOS POR HPLC

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la determinación de compuestos químicos de interés en la higiene industrial, utilizando la técnica de la cromatografía líquida de alta resolución (HPLC). Algunos compuestos químicos procedentes del control ambiental o biológico de acuerdo con su naturaleza son susceptibles de ser analizados por esta técnica. Se utilizarán los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para los métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos.

OBJETIVOS

General: El desarrollo de métodos y su validación de acuerdo con protocolos establecidos de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos utilizando la técnica de HPLC.

Específicos:

- Puesta a punto de los métodos ambientales que requieran la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.
- Puesta a punto de métodos para el control biológico que determinen los contaminantes orgánicos metabolizados o

sin metabolizar mediante la utilización de la técnica analítica de cromatografía líquida.

- Análisis y optimización de las variables que afectan a la toma de muestra y análisis de los metabolitos.
- Desarrollo de métodos donde los resultados puedan ser sensiblemente mejorados por la utilización del sistema de preconcentración online de los analitos a determinar.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización bibliográfica continua.
- Optimización de la técnica de extracción en fase sólida (SPE) para la preconcentración y recuperación de los metabolitos estudiados antes de su análisis mediante técnicas cromatográficas.
- Comparación de la técnica de preconcentración del ácido trans,trans-mucónico (metabolito del benceno) con distintos absorbentes de las columnas en el sistema de preconcentración online en el equipo de cromatografía líquida.
- Revisión y adaptación del método para la determinación de 2,5-hexanodiona en orina (metabolito del n-hexano) con las nuevas condiciones del equipo.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Divulgación de resultados de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 406 HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El INSHT, en una reunión del Comité Técnico Mixto MTIN CCAA, propuso a las Comunidades autónomas la colaboración en el proyecto "Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos". Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una "Base de situaciones de trabajo", de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es:86/stp/>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo estará basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

En el año 2009 se constituyó un grupo de trabajo con técnicos de distintas CCAA en el que participa el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es la participación en la creación,

definición y posterior revisión y actualización de un portal de situaciones de trabajo, que impliquen exposición potencial a agentes químicos, que pueda servir de consulta y referencia en "situaciones reales". La base de datos es de acceso público para facilitar la actividad preventiva de PYMES y microempresas.

El proyecto se encuentra actualmente en la tercera fase, después de definir el contenido de la información a proporcionar al futuro usuario de la base de datos y de fijar las necesidades informáticas para la incorporación de la base de datos en la Web. Esta tercera fase consiste en recopilar información acerca de todas las situaciones de trabajo seleccionadas para ir elaborando las correspondientes fichas que, a su vez, irán completando la base de datos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El portal con la base de datos BASEQUIM ya está publicado con acceso directo desde la página del ISSL. El proyecto continúa y este año las actividades se dirigirán fundamentalmente a:

- El análisis y discusión de las diferentes fichas preparadas en el grupo de trabajo y de la documentación utilizada para su realización.
- Visitar empresas relacionadas con las situaciones de trabajo en estudio y recoger documentación relacionada (FDS, fotografías y videos)
- Asistencia a las tres reuniones programadas para este año.
- Actualización de las fichas.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Base de datos para su consulta en la página web.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 407 HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La utilización de sustancias químicas está cada vez más extendida debido a la creciente innovación tecnológica y a la constante demanda de nuevos materiales y productos. Su uso se extiende a casi todos los sectores de actividad, siendo muy escasas las tareas y puestos de trabajo en los que no se manipulen o transporten estas sustancias.

En general, las sustancias químicas son tóxicas y nocivas para el ser humano, muy especialmente cuando su concentración ambiental es elevada y el tiempo de exposición a la misma considerablemente largo. Consecuentemente, la prevención de los daños para la salud de los trabajadores expuestos a estos agentes químicos se basa en anular o reducir la concentración ambiental a valores convenientemente bajos así como reducir los tiempos de exposición al mínimo posible.

Una parte considerable de estas sustancias químicas están clasificadas como CMR para el ser humano. Ante estos

contaminantes la actuación preventiva idónea es reducir la exposición laboral a cero, toda vez que no suele existir un límite de concentración (VLA-ED o VLA-EC) por debajo del cual se pueda garantizar de forma absoluta la ausencia de riesgo para la salud de los trabajadores expuestos.

Es necesario pues, que la evaluación de riesgos por exposición a agentes químicos contemple la existencia, si los hubiere, de los agentes CMR, y describa las características físicas de las sustancias así como las cantidades utilizadas y los procedimientos de manipulación y uso. La correcta evaluación de la exposición a estos agentes y la adecuada planificación de las actividades preventivas que constituyen los métodos de control, son imprescindibles para lograr un ambiente laboral seguro.

El objetivo de este proyecto es realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias CMR a los efectos de comprobar la idoneidad de las mismas y en su caso indicar, si procede, las deficiencias que presente la evaluación, incluyendo su ausencia, y asesorando sobre las medidas correctoras que se consideren adecuadas.

El proyecto se desarrollará principalmente en los establecimientos de limpieza en seco, que por su abundancia suponen un gran número de trabajadores expuestos a sustancias potencialmente cancerígenas como el percloroetileno. El proyecto podrá extenderse posteriormente a otros sectores industriales en los que se compruebe que se utilizan productos químicos con potencial cancerígeno, mutágeno o tóxico para la reproducción

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas, mutagénicas o tóxicas para la reproducción de 1ª categoría (1A o 1B) y de 2ª categoría, según reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

Específicos:

- Reducir la exposición a agentes CMR en el ambiente laboral mediante la correcta evaluación de los riesgos derivados de la exposición a dichos agentes.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Para el desarrollo de este proyecto se realizará en primer lugar una adecuada selección de las tintorerías cuyas instalaciones se van a visitar.
- Durante el año 2014 se visitarán las empresas seleccionadas y se identificarán cuando proceda, aquellos puestos de trabajo y tareas donde los trabajadores estén o puedan estar expuestos a sustancias CMR.
- Se revisará la evaluación de riesgos por agentes CMR y se determinará la idoneidad de la misma.
- Se indicarán al empresario cuantas recomendaciones sean precisas a efectos de subsanar las deficiencias observadas si la hubiere.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Informe final y difusión a través de la página web del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 408 HI

CONTROL DE LA EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En los últimos años se ha popularizado el uso de elementos decorativos, especialmente encimeras, elaborados con aglomerados de cuarzo. Estos productos se elaboran mediante mecanizado (corte y pulido) de tableros de compactos de cuarzo realizado sobre todo en talleres del sector de acabado de piedra, lo que puede conducir a una mayor y más frecuente exposición de estos trabajadores a la sílice cristalina. Con anterioridad se han visitado empresas en las que se trabaja con estos materiales, y la revisión de los datos disponibles hasta el momento indica que, en algunas de ellas, las exposiciones a sílice cristalina respirable pueden ser superiores al valor límite lo que conlleva un incremento del riesgo de padecer silicosis. Se hace necesario, por tanto, recoger información detallada de los medios de control de la exposición que se están utilizando en este sector en relación con las tareas desempeñadas y la exposición a sílice cristalina, con el fin de establecer los procedimientos de trabajo y medidas técnicas más adecuadas para disminuir la exposición.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es obtener información sobre las concentraciones de sílice generadas en las distintas tareas realizadas por los trabajadores de talleres en los que se elaboran productos de compactos de cuarzo y su relación con el uso de sistemas de control la exposición.

Específicos:

- Conocer los procedimientos de trabajo y sistemas de control que dan lugar a una menor exposición de los trabajadores a sílice cristalina respirable.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Completar la recogida de información acerca de la evaluación de riesgos de las empresas de este sector relacionada fundamentalmente con la evaluación personal de la exposición a sílice y con los sistemas de control de la exposición que se están utilizando actualmente y su eficacia.
- Completar la información recogida con la realización de mediciones de la fracción respirable de sílice cristalina de forma que pueda asociarse una concentración de sílice a distintos escenarios de exposición. Las variables serán las distintas tareas (corte o pulido con herramienta manual, corte con sierra puente, etc), los distintos sistemas de control de la exposición (vía húmeda, cabinas de extracción, etc.) y procedimientos de trabajo. Será necesaria la colaboración de las empresas que se seleccionen en función de los medios de control de que dispongan.
- Identificar procedimientos de trabajo inadecuados para el

control de la exposición

- Identificar las causas más probables de los fallos en las medidas de control utilizadas.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de monografía técnica y participación en jornada técnica.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 409 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES (ROA)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los daños para la salud derivados de la exposición a radiaciones ópticas, bien sean coherentes o incoherentes o bien sean artificiales, se conocen desde hace mucho tiempo, especialmente en puestos de trabajo con riesgos bien conocidos por la existencia de las mismas.

La valoración de la exposición a radiaciones ópticas, ubicadas en el espectro electromagnético en la estrecha línea de separación entre las radiaciones ionizantes y las no ionizantes, se realizaba hasta el año 2010 utilizando los valores límites establecidos en las guías del ICNIRP y la normativa existente (Normas UNE) relativa a las emisiones de láser.

Con fecha 24 de abril de 2010 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales. Dicho Real Decreto establece los valores límites de exposición a radiaciones ópticas incoherentes emitidas por fuentes artificiales y a la radiación láser. Además de ello, fija el ámbito de aplicación de la norma, define los conceptos fundamentales referidos a la radiación óptica, ultravioleta, visible e infrarroja y radiación láser y establece el procedimiento de la evaluación de los riesgos y las limitaciones a la exposición.

La disposición de este Real Decreto permite ahora valorar, con referencia a una normativa legal, la exposición laboral a radiaciones ópticas en diversas actividades donde la emisión y la existencia de radiaciones ópticas son habituales. Entre estas actividades se encuentran las de soldadura por arco, los hornos de fundición y otras actividades donde se utilizan lámparas de descarga de alta y baja presión e incandescentes.

Es por tanto necesario llevar a cabo un proyecto en el que se determinen los niveles de exposición a radiaciones ópticas en diversas tareas y se valore la exposición a las mismas de conformidad con el Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, ya referido.

El conocimiento de los niveles de exposición es necesario para determinar la cuantía de los mismos y su valoración es necesaria a los efectos de conocer el grado de riesgo al que están expuestos los trabajadores en estas actividades.

Los sectores a considerar han de ser fundamentalmente los metalúrgicos con tareas de soldadura, las fundiciones de metales y tratamientos germicidas mediante utilización de lámparas y

procesos fotoquímicos, entre otros.

OBJETIVOS

General: Determinar los niveles de exposición a radiaciones ópticas incoherentes en diversos sectores de actividad y valorar la exposición a dichas radiaciones con referencia al Real Decreto 486/2010, de 23 de abril.

Específicos: Obtener los valores de exposición a radiaciones ópticas artificiales habituales en diversos sectores de actividad.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se seleccionaran 6 empresas de otros tantos sectores de actividad en las cuales la exposición a radiaciones ópticas pudiera ser importante.
- Se visitarán dichas empresas y se realizarán las adecuadas mediciones.
- Se tratarán los datos obtenidos y se valorarán dichas exposiciones.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Se prevé la divulgación de los resultados obtenidos mediante la realización de una Jornada Técnica.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 410 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A ESTRÉS TÉRMICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El estrés térmico por calor, es la carga de calor que los trabajadores reciben y acumulan en su cuerpo y que resulta de la interacción entre las condiciones ambientales del lugar donde trabajan, la actividad física que realizan y la ropa que llevan. Normalmente éste se produce en trabajos al aire libre como los de sector agrícola, construcción, etc y en trabajos en donde hay fuentes de calor como hornos, cocinas o lavanderías, calderería, plásticos, etc. Cuando la temperatura es elevada en el lugar de trabajo, la sudoración no es suficiente para regular la temperatura corporal y se produce el estrés térmico.

Los trabajos que se realizan en los distintos sectores mencionados de la Región de Murcia, muy especialmente durante los meses estivales, pueden dar lugar a situaciones de riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores afectados. La concurrencia simultánea de elevadas temperaturas y un consumo metabólico suficientemente alto derivado de la actividad realizada, pueden dar lugar a una situación de estrés térmico en la cual la salud de los trabajadores resulte gravemente comprometida.

De los dos factores implicados en una situación de estrés térmico, el calor es una fuente de energía variable a lo largo de la jornada de trabajo. La actividad laboral y, consecuentemente, el consumo metabólico puede, dentro de unos límites y necesidades, variar igualmente a lo largo de dicha jornada de trabajo.

A fin de evitar el riesgo de exposición a estrés térmico en el colectivo de trabajadores afectados, es preciso una primera

actuación con el objeto de determinar por una parte, los valores de las temperaturas que se registran a lo largo de la jornada en su lugar de trabajo y por otra el consumo metabólico. Dicha actuación permitirá valorar la exposición del trabajador a estrés térmico en función de las referidas temperaturas y consumos metabólicos a diferentes horas de la jornada laboral.

La experiencia nos muestra que a medida que avanza la jornada de trabajo, pueden irse incrementando las temperaturas de forma que se alcanzaría una situación de riesgo por estrés térmico. Ante ello será necesario actuar reduciendo la actividad o incluso procediendo al cese de la misma.

El presente proyecto tiene por objeto determinar, en diversos sectores industriales de la Región de Murcia adecuadamente seleccionados tales como el de calderería, fabricación de plásticos, de golosinas, etc, las temperaturas que se registran en los mismos en diferentes épocas del año, especialmente las estivales y las variaciones que tienen lugar a lo largo de las mismas jornadas de trabajo. Igualmente tiene por objeto estimar los consumos metabólicos de las actividades realizadas y valorar las exposiciones a estrés térmico en cada uno de los casos.

OBJETIVOS

General: Determinar el riesgo por estrés térmico en diversos sectores industriales.

Específicos:

- Evitar los daños derivados de la exposición a estrés térmico durante la ejecución de las tareas propias realizadas en diversos sectores industriales.
- Determinar las temperaturas que se registran en distintos puestos de trabajo con riesgo de estrés térmico, así como las variaciones de dichas temperaturas a lo largo de diversas jornadas laborales.
- Estimar los consumos metabólicos derivados de cada una de las actividades realizadas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el desarrollo de este proyecto se realizará en primer lugar una adecuada selección de empresas y puestos de trabajo objeto de estudio.

Posteriormente y en el periodo comprendido entre mayo y septiembre de 2014, se visitarán dichas empresas a los efectos de realizar mediciones de temperaturas y observar las tareas realizadas en los puestos de trabajo en los que exista riesgo de estrés térmico.

Finalizado el periodo de mediciones y observación de tareas se procederá a determinar los referidos consumos metabólicos y a valorar las exposiciones a estrés térmico en función de los parámetros termohigrométricos recogidos al efecto.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Informe final y difusión a través de la página "Web" del ISSL.

DURACIÓN PREVISTA

Dos años

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El aumento creciente de daños para la salud derivados de la carga física del trabajo (accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos) pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo un análisis en profundidad de los datos de siniestralidad con objeto de conocer la extensión del problema a través, entre otros, de su distribución sectorial, tasas de incidencia y evolución en el último año.

El análisis de dichos datos, conducirá al establecimiento de programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

General: Analizar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, de carácter leve, derivados de la carga física.

Específicos:

- Determinar los sectores de mayor incidencia y planificar programas preventivos adecuados en función de su distribución por sectores.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se recopilarán los datos procedentes de los partes de accidente de trabajo por sobreesfuerzo y los partes de enfermedad profesional por trastornos músculo-esqueléticos.
- Posteriormente se llevará a cabo el tratamiento estadístico de dichos datos y la elaboración de una monografía.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física producida por accidentes por sobreesfuerzo (AS) y enfermedades profesionales producidas por trastornos músculo esqueléticos (TME) está registrando en los últimos años cifras elevadas y, además, en constante crecimiento respecto al total de la siniestralidad laboral.

Este hecho ha motivado que desde hace unos años el ISSL lleve a cabo anualmente, entre sus actividades, este proyecto de seguimiento y análisis de la investigación de los AS y TME con el fin de instar a las empresas a realizar el preceptivo deber de adoptar las medidas preventivas necesarias, investigar los daños a la salud y revisar la evaluación de riesgos. El objetivo

del proyecto es trabajar para la reducción de los índices de siniestralidad por carga física.

Los resultados obtenidos en años anteriores manifiestan que uno de los factores importantes es la deficiente investigación de los AS y TME, lo que resta efectividad al sistema preventivo al no producir el efecto corrector necesario. Además hay que señalar que no todos ellos se investigan.

Los aspectos que se acaban de mencionar justifican la continuidad de este proyecto de asesoramiento técnico durante el año 2014.

OBJETIVOS

General: Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados así como el resultado de las mismas.

Específicos:

- Determinar las causas más frecuentes de estos daños para la salud derivados de la sobrecarga física según puestos de trabajo y condiciones de trabajo.
- Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.
- Analizar el sistema de gestión de prevención de las empresas en relación a los daños para la salud de tipo músculo-esquelético, verificando si el puesto de trabajo cuenta con evaluación ergonómica, si el trabajador ha sido eficazmente formado en ergonomía, si se le garantiza la vigilancia de la salud, si la empresa ha adoptado las medidas preventivas propuestas, y si se consideran los aspectos personales del trabajador/a
- Asesorar a las empresas sobre la adecuada investigación y medidas preventivas específicas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de las empresas que hayan notificado daños para la salud de tipo músculo-esquelético (enfermedades y accidentes) de entre los listados obtenidos a través de los programas de comunicación CEPROSS y DELTA.
- Visita a las empresas seleccionadas y recogida de información sobre todos los aspectos relacionados con la investigación de los daños para la salud y el sistema de prevención.
- Registro de la información obtenida y análisis de la misma, examinando todos los aspectos que pueden estar en el origen de las enfermedades: características personales, factores ergonómicos, organizativos, y técnicos, así como la adecuación de las medidas preventivas propuestas en el informe de investigación de las enfermedades en la corrección de los daños a la salud.
- Verificación de la adecuación de la evaluación de riesgos y la planificación de la acción preventiva a las situaciones de riesgo analizadas.
- Elaboración del informe final del proyecto

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y difusión a través de la página "Web" del ISSL

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 403 EP

ESTUDIO DE LA CARGA FÍSICA EN PUESTOS DE TRABAJO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA O DEPENDIENTES

Los puestos de trabajo dedicados a la asistencia de personas con movilidad reducida (ancianos, inválidos) o problemas de locomoción tienen una gran carga física producida por las constantes actividades que tienen que realizar los asistentes al tener que solventar la falta de movilidad de los usuarios. Las tareas que se desarrollan (levantar, asear, acostar, etc) conllevan la adopción de posturas forzadas y aplicación de fuerzas con unos altos niveles de riesgo y frecuencias muy elevadas, lo que da lugar a accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades profesionales para los trabajadores del sector. Por tanto, resulta de elevado interés la realización de un estudio de la carga física en los puestos de atención a personas dependientes. Una de las herramientas de las que dispone el ISSL y que puede ser de utilidad en la realización de este proyecto, es el equipo HADA 2.0 (Herramienta de Análisis y Diseño Asistido).

Este sistema efectúa la captación sensorial de posturas y movimientos de los trabajadores evaluados, con simulación posterior en 3D con modelos biomecánicos, y finalmente realiza la evaluación de la carga física (manejo manual de cargas, posturas forzadas, movimientos repetitivos).

OBJETIVOS

General El objetivo general del estudio es el análisis biomecánico de los puestos más representativos y con mayor nivel de riesgo del subsector de asistencia a personas dependientes de la Región de Murcia, y la propuesta de medidas preventivas.

Específicos:

- Valoración de puestos de trabajo con factores de riesgo derivados de la carga física de trabajo: manejo de cargas, posturas forzadas y aplicación de fuerzas.
- Análisis comparativo entre puestos según tipo de actividad, y/o circunstancias personales de los trabajadores o según el grado de aplicación de medidas preventivas (técnicas y procedimentales).
- Propuesta de medidas preventivas generales y específicas.
- Dentro de las medidas preventivas específicas que permite el sistema HADA se encuentra el rediseño del puesto de trabajo a través de la herramienta de la fotogrametría, su utilización estará condicionada a la posibilidad de recibir la formación necesaria por parte de los técnicos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación y selección de las empresas que formarán parte del estudio de investigación así como elección de los puestos de trabajo más representativos y con elevadas cifras de siniestralidad.
- Determinación de los factores de riesgo a analizar en las valoraciones ergonómicas y en la propuesta de medida preventivas.
- Visita a empresas, captación de movimientos y puestos.
- Exportación de movimientos y análisis del puesto.
- Elaboración del informe con análisis de riesgo y propuesta de medidas preventivas.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y difusión de la misma a través de la página web del ISSL

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 404 EP

MUJER, SALUD Y CONDICIONES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Históricamente, las mujeres, con su incorporación al trabajo han diversificado las tareas que realizan. El resultado ha sido que se ven obligadas a llevar una doble carga, laboral y doméstica, empeorando esta situación cuando las condiciones laborales no son favorables. Al definir la salud de la mujer deben tenerse también en cuenta factores como el contexto social en el que vive, trabaja y envejece, ya que inciden sobre su salud.

Si se admite que el nivel de salud está condicionado por el equilibrio de la persona con su medio, es necesario estudiar los factores que influyen sobre ese equilibrio. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales (LPRL) recoge las medidas encaminadas a conseguir que el trabajador disfrute de una adecuada salud integral. Así, además de establecer la obligación para el empresario de proteger a sus trabajadores contra las condiciones de trabajo que puedan producirle daños físicos, también establece la obligación de protegerlos contra otras condiciones de trabajo que pueden afectar a su salud psíquica y social, como aquellas relacionadas con la organización y ordenación del trabajo, como por ejemplo estilo de mando, distribución de la jornada, ritmo o monotonía de trabajo, etc (art. 4.7 de la LPRL). A estas últimas se les denomina factores de riesgo psicosociales.

Aunque se ha avanzado mucho en cuanto a los derechos de las mujeres, aun no se ha logrado implementar totalmente políticas laborales adecuadas y efectivas que garanticen igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Con el objetivo de avanzar en este sentido, se plantea este estudio, refiriéndose fundamentalmente a los factores de riesgos psicosociales vinculados con las condiciones inherentes al trabajo y sus efectos en la salud de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia, en aquellos sectores de actividad de mayor presencia femenina

OBJETIVOS

General: Promover y fomentar unas condiciones laborales óptimas que posibiliten una mejora en la salud laboral de las mujeres trabajadoras de la Región de Murcia.

Específicos:

- Analizar el impacto que el medio laboral tiene sobre la salud de las mujeres trabajadoras.
- Identificar las principales fuentes de riesgo psicosocial en los sectores de actividad con mayor presencia femenina.
- Detectar que condiciones de trabajo pueden representar riesgos para el bienestar y la salud de las trabajadoras, en tanto que afectan e influyen en el equilibrio entre el trabajo y la vida privada.
- Analizar si existen diferencias entre el sector público y el privado, referidas a las condiciones laborales y salud de la mujer.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Diseño del estudio, partiendo de la selección de una muestra representativa de trabajadoras, en aquellos sectores de actividad con mayor presencia femenina, que según la EPA (Encuesta de población activa), son los sectores Industria, Servicios y Agrario, donde se concentra más de la mitad de la población de mujeres. Así mismo, será necesaria la elección de instrumentos de evaluación de las condiciones laborales y problemas de salud de las mujeres trabajadoras.
- Trabajo de campo, donde se procederá a la utilización de los instrumentos de evaluación seleccionados.
- Análisis estadístico de los resultados.
- Informe final, en el que se identifiquen acciones que puedan contribuir a la mejora de las condiciones de trabajo.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica y un artículo.

DURACIÓN

Bianual

PROYECTO 405 EP

BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las medidas ergonómicas que las empresas implantan en sus puestos de trabajo son, en primer lugar, una mejora o corrección necesaria de unas condiciones de trabajo inadecuadas que pueden ser la causa de enfermedades profesionales de carácter músculo esquelético y/o de accidentes por sobreesfuerzo.

En segundo lugar, dichas medidas pueden constituir un instrumento de promoción colectiva de la salud de los trabajadores en general, si son objeto de una difusión eficaz a otras empresas, y expresión de responsabilidad social empresarial en cuanto que es una contribución voluntaria al

bienestar social aplicado a la ergonomía.

De acuerdo con la función encomendada al Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo de análisis de condiciones de trabajo y divulgación de medidas preventivas, se acuerda poner en marcha este proyecto, que permitirá dar a conocer una selección de medidas preventivas ergonómicas mediante la elaboración de fichas, que serán presentadas en la página web del ISSL, de forma que se facilite la adopción de aquellas en puestos de trabajo o tareas similares en las mismas o en otras empresas.

OBJETIVOS

General: Recoger soluciones ergonómicas llevadas a cabo en empresas y divulgarlas convenientemente.

Específicos:

- Análisis de la efectividad e idoneidad biomecánica de las medidas implantadas en empresas.
- Asesoramiento a las empresas para la implantación de medidas ergonómicas en los puestos de trabajo.
- Elaboración de fichas informativas para cada medida ergonómica adoptada con su análisis y evaluación.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Aprovechar las visitas realizadas en otros proyectos de ergonomía para recabar datos sobre posibles medidas ergonómicas implantadas en las empresas.
- Recogida de información gráfica y de datos del puesto (evaluación de riesgos).
- Análisis y selección de las medidas preventivas ergonómicas
- Elaboración de fichas informativas donde se identifique el riesgo músculo esquelético en cada tarea estudiada, la justificación biomecánica y técnica de la acción llevada a cabo y los resultados obtenidos.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Difusión a través de un apartado específico en la página "Web" del ISSL y del Observatorio. Divulgación a través de la revista "Prevención y Salud Laboral" del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El parte oficial de Accidente de Trabajo incluye, entre otras variables, la forma del accidente en la que se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado y cómo ha entrado en contacto con el objeto que ha originado la lesión, es decir, expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. Dentro de esta variable, el último de los apartados incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que

éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

OBJETIVOS

General: Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados durante el año 2014 en la Región de Murcia.

Específicos:

- Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de poder diseñar posibles programas preventivos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recopilación de todos los Accidentes de Trabajo por Formas no Traumáticas, graves, muy graves y mortales, registrados en la base de datos oficial correspondientes al año 2014.
- Se visitarán las empresas que hayan notificado accidentes laborales de este tipo y se contactara, en su caso, con los Servicios Médicos y/o con el accidentado para recoger toda la información posible relacionada con el accidente.
- Se realizará un estudio estadístico de todas las variables contenidas en los partes de accidente de trabajo por formas no traumáticas (graves, muy graves y mortales) y de los datos obtenidos en las empresas donde hayan sucedido los accidentes declarados en la Región de Murcia durante el año 2014
- Posteriormente, se analizará la información recogida con la finalidad de conocer los factores que hayan podido intervenir en el accidente.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de un informe técnico

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 402 MD

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES POR INHALACIÓN DE SUSTANCIAS. PERÍODO 2010/2013

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La gravedad de muchas de las enfermedades profesionales notificadas en el Grupo 4 del cuadro de enfermedades profesionales, según se ha observado en las estadísticas de los

cuatro últimos años en la Región de Murcia, hace conveniente realizar un seguimiento en profundidad de éstas, para así conocer su incidencia, etiopatogenia y su distribución según edad, sexo, sectores de actividad y oficios en los que se producen con más frecuencia, así como, localización de la lesión, estudio de los síntomas, duración del proceso, tratamiento, etc.

Los resultados se expondrán en una monografía técnica dirigida a los profesionales de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

OBJETIVOS

General: Estudio estadístico descriptivo de las enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados (Grupo 4 del Cuadro de Enfermedades Profesionales).

Específico:

- Determinar los factores de riesgo asociados a estas enfermedades sobre los que pueda intervenir.
- Difusión a todos los profesionales relacionados con la salud laboral de la valoración y diagnóstico de estas patologías ocupacionales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Inicialmente se analizarán los partes comunicados de enfermedades profesionales incluidas en el Grupo 4 durante el período 2010-2013 y se solicitará a las empresas información complementaria, realizando trabajo de campo en las mismas cuando sea necesario. Posteriormente se analizarán las variables seleccionadas del parte de notificación electrónico de enfermedades profesionales (CEPROSS) para realizar un estudio estadístico de estas patologías profesionales.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Elaboración de una monografía técnica. Difusión a través de la página "Web" del ISSL.

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 401 H/M/E

DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto, inicialmente se programó por la necesidad de llevar a cabo actividades específicas que condujeran a la detección de daños para la salud que pudieran ser clasificados como enfermedades profesionales, evitando así la infradeclaración de las mismas. Los datos de siniestralidad indicaban que este objetivo no solo no se veía cumplido sino que muy al contrario las enfermedades habían ido disminuyendo progresivamente desde el año 2006 hasta el 2009. Al no declararse como tales las enfermedades profesionales, no pueden investigarse adecuadamente de modo que se obtengan conclusiones

acerca de sus causas, no pudiendo diseñarse las medidas preventivas adecuadas.

Desde el año 2010 se iniciaron actividades por parte del ISSL para contribuir al afloramiento de las enfermedades profesionales, que consistieron básicamente en la revisión de los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con localización del daño en la extremidad superior y la devolución a la entidad gestora para su investigación, de aquellos de cuya descripción se pudiera pensar que se trataba de una enfermedad profesional.

Además de lo señalado, también se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido: por un lado, con la Inspección Médica como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios" que se implantará en todas las áreas del mapa sanitario regional y por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

OBJETIVOS

General: Contribuir a la detección de las enfermedades profesionales ocultas, de forma que se notifiquen adecuadamente y colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra región.

Específicos:

- Contribuir a la correcta notificación de los daños para la salud rechazando los partes de posibles EP notificadas como AT.
- Colaborar con el EVI y con la Inspección Médica, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión diaria de los partes de AT por sobreesfuerzo en extremidad superior.
- Rechazo de aquellos que por su descripción se considere que pueden ser EP.
- Verificación de que los casos que finalmente han resultado ser enfermedades, se hayan notificado por la entidad gestora a CEPROSS.

Las solicitudes de emisión de informe técnico, se atenderán llevando a cabo las siguientes actividades:

- Examen de la documentación remitida.
- Preparación y realización de la visita a la empresa con la inspección del puesto de trabajo, la realización de mediciones, la grabación de imágenes y obtención de

las pruebas necesarias así como la entrevistas con las personas implicadas, que permitan llegar a una conclusión.

- Elaboración del informe técnico y remisión al órgano solicitante

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE CARRETIILLAS ELEVADORAS DE MANUTENCIÓN Y TRACTORES AGRÍCOLAS.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Si bien se viene realizando una investigación de los accidentes graves y mortales producidos por los agentes mencionados en el título del proyecto, en aquellos casos en que el accidente no genera parte por tratarse de un autónomo, del propio dueño de la finca a la que dedica únicamente sus ratos libres, trabajadores sin permiso de residencia, etc., no se realiza de oficio investigación del mismo, perdiéndose de este modo una importante fuente de información sobre las condiciones técnicas y de utilización de estos equipos.

OBJETIVOS

- Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
- Conocer un número, más aproximado, a la realidad de los accidentes que se producen por esta causa.
- Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Investigar conforme a la encuesta diseñada, independiente de si son considerados como de trabajo o no, todos aquellos accidentes producidos por vuelco de estos equipos de trabajo.
- Confeccionar y mantener una base de datos para grabación de las encuestas.
- Realizar análisis estadísticos una vez se disponga de una muestra suficientemente amplia.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de resultados

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL USO DE ESCALERAS MANUALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las escaleras manuales se han convertido en elementos casi imprescindibles de nuestro entorno laboral. Hoy en día, es

difícil imaginar una empresa o taller que no disponga de una escalera para efectuar reparaciones, almacenar productos, etc... Los trabajos que requieren la ayuda de una escalera son muchos y diversificados y el número de accidentes que se producen durante su utilización es elevado. El riesgo más frecuente, y típico, es el de las caídas debidas a diversas causas: deslizamiento de la escalera (apoyo precario, suelo en pendiente, viento, etc.); pérdida de equilibrio (resbalones, gestos bruscos originados por el transporte de cargas pesadas o el manejo de herramientas); y rotura de elementos de la escalera (cadena de seguridad, peldaños, etc.). La mayoría de estos accidentes son evitables extremando el uso adecuado de las escaleras y también su buen estado de conservación.

Debido al incremento de accidentes laborales en los cuales estaba implicada una escalera manual, se ha visto la necesidad de realizar un estudio en diferentes empresas de distintos sectores para conocer su estado, uso, mantenimiento...

Estos hechos nos llevaron a configurar el presente proyecto de la forma que se describe en los apartados siguientes.

OBJETIVOS

General: El objetivo de este proyecto es la descripción de los tipos, características y utilización de las escaleras manuales, así como conocer si la empresa lleva a cabo la inspección, mantenimiento y conservación adecuados de estos equipos de trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se confeccionará una encuesta que, de la forma mas general posible, abarque todos y cada uno de los puntos que se consideren mas apropiados para el estudio. Una vez confeccionada la encuesta se realizarán las visitas a los centros donde se hallen este tipo de equipos.

Una vez completadas las encuestas se extraerán los datos de forma estadística procediendo a su estudio, reflejados en una monografía técnica.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Monografía técnica

DURACIÓN

12 meses

PROYECTO 403 SG

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE HAN INTERVENIDO EN ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La finalidad de este proyecto es analizar las condiciones de seguridad en que se encontraban las máquinas y equipos de trabajo que, por haber intervenido en un accidente laboral, fueron objeto de investigación por los técnicos de este Instituto.

Mediante este proyecto se persigue la aplicación de uno de los objetivos primordiales inherentes a la investigación de los accidentes laborales, que es el aprovechamiento de la

información obtenida sobre los equipos de trabajo y máquinas que han intervenido y las deficiencias que han sido origen de los mismos con el fin de establecer medidas correctoras y preventivas tendentes a su eliminación o control y con ello evitar que los accidentes vuelvan a materializarse.

Para conseguir el objetivo previsto se efectuará un análisis pormenorizado de los datos contenidos en las investigaciones de accidentes disponibles en el ISSL desde el año 2012, de los equipos de trabajo que han intervenido en dichos accidentes. Posteriormente se realizará un estudio estadístico con el fin de extraer conclusiones generales que puedan aplicarse en la gestión preventiva.

OBJETIVOS

General: El objetivo del proyecto es conocer las condiciones de seguridad en que se encontraban las máquinas y equipos que han intervenido en los accidentes laborales investigados por técnicos de éste Instituto con el fin de aprovechar los datos para el establecimiento de medidas preventivas específicas.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La toma de datos para el proyecto se efectuará por medio de una encuesta específica que se diseñará al efecto y se cumplimentará una por cada equipo/máquina analizados

Se recopilarán los accidentes investigados en el periodo 2012-2014, en los que hayan intervenido máquinas o equipos de trabajo.

Los datos recogidos se incorporarán a una base de datos y se realizará el tratamiento estadístico.

La fase final del proyecto se centrará en el análisis de los resultados obtenidos y en función de los mismos, la propuesta de medidas preventivas.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se elaborará una monografía técnica que se publicará en la web del ISSL y en la del Observatorio y se realizará una jornada técnica

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 404 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN OPERACIONES DESARROLLADAS EN ÁREAS DE EXPEDICIÓN DE MERCANCÍAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las tareas vinculadas a la expedición de mercancías en casi todas las empresas, aunque pertenezcan a diferentes ámbitos de actividad, tienen una serie de factores en común, entre los que merecen consideración los siguientes:

Factores asociados a las características físicas de las zonas como las condiciones de espacio, de iluminación, de visibilidad en cruces etc.

Factores relacionados con el tiempo disponible lo que origina

velocidad excesiva en desplazamientos y maniobras.

Concurrencia espaciotemporal de peatones y equipos de manutención circulando.

Presencia de vehículos industriales, lo que supone en ocasiones que, conductores ajenos a la empresa participen en determinados trabajos.

Diferencias de nivel en los muelles de carga, rampas, escaleras, etc.

Factores asociados a máquinas: plataformas de nivelación y puertas de accionamiento eléctrico, entre otras.

Por otra parte, los accidentes que han ocurrido en la Región durante la realización de tareas en áreas de expedición de mercancías, unido al amplio abanico de sectores implicados (hortofrutícola, grandes almacenes, mueble, etc.), son los motivos por los que se propone este proyecto, el cual se pretende desarrollar de la forma que se describe en los apartados siguientes.

OBJETIVOS

General: Estudiar el grado de cumplimiento de la legislación aplicable (RD 1215/1997, Anexo 2, y RD 486/1997, principalmente), sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de su presencia en áreas de empresa destinadas a recepción de materiales y expediciones, entendiéndose por éstas, tanto las zonas de preparación de mercancías, como las de carga/descarga propiamente dichas.

Específico: Identificar los riesgos más importantes que afectan a los trabajadores que desempeñan sus tareas en las áreas mencionadas, comprobar si tales riesgos se hallan identificados explícitamente en la Evaluación de Riesgos, y valorar la idoneidad de las medidas preventivas, en su caso. La valoración de ambos aspectos se hará en base a criterios técnicos de reconocida solvencia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Trabajo de documentación: recopilación de los textos técnicos existentes en relación al tema propuesto.
- Trabajo de campo: Visitas a las zonas en las que se desarrollan las operaciones de expedición en relación con los procedimientos de trabajo empleados.
- Trabajo de asesoramiento legal: puesta en conocimiento al respecto sobre las disposiciones legales de aplicación, en todas las instalaciones que se visiten.
- Trabajo de aplicación técnica: asesoramiento sobre las deficiencias de tipo técnico halladas durante el desarrollo de la visita, en relación con el proyecto de referencia.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Se elaborará una monografía técnica que se publicará en la web del ISSL y en la del Observatorio y se realizará una jornada técnica

DURACIÓN

Anual

PROYECTO 405 SG

ESTUDIO SOBRE LA GESTIÓN PREVENTIVA APLICABLE A LAS PLATAFORMAS ELEVADORAS MÓVILES DE PERSONAL (PEMP)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En los últimos años se viene observando que en los trabajos que se realizan en altura las empresas están sustituyendo el empleo de los tradicionales andamios modulares metálicos por equipos y máquinas de elevación. En concreto se ha observado una gran profusión de las plataformas móviles de personal, sin duda debido a sus cualidades de construcción que le permiten ser muy versátiles, de tal forma que se pueden emplear en lugares de difícil acceso o a excesiva altura, disponen de paneles de mandos de fácil interpretación y manipulación, reducen tiempo dada su posibilidad de movimientos, etc.

Por lo que respecta a la seguridad el cambio de unos equipos (andamios) por otros (plataformas) también lleva consigo la desaparición de tareas como el montaje y desmontaje de andamios o el transporte y manipulación de cargas, con la consecuente reducción de los riesgos que estas tareas implican. No obstante, se ha constatado que del uso de este tipo máquinas se deriva, entre otros, un tipo riesgo importante para los operadores, como es el que la plataforma vuelque con el operario sobre la misma.

Se pretende con este estudio verificar la gestión preventiva que se aplica en cuanto al estado de conservación y las condiciones de seguridad de estos equipos, que se ponen a disposición de los trabajadores.

OBJETIVOS

General:

Realizar un estudio de las plataformas elevadoras móviles de personal (PMEP) que se encuentran a disposición de los trabajadores para trabajos en altura.

Específico:

Realizar una identificación precisa de la gestión preventiva que se lleva a cabo por parte de las empresas en relación con las plataformas elevadoras móviles de personal.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se seleccionarán las empresas que bien a título propio o bien para su cesión en alquiler dispongan de plataformas móviles para personal.

Se visitarán las empresas y se procederá a un examen de plataformas elevadoras para ver las posibles singularidades que pueden tener.

Igualmente se confeccionará una encuesta que, de la forma mas general posible, abarque todos y cada uno de los puntos que se consideren mas apropiados para el estudio.

Una vez completadas las encuestas se extraerán los datos de forma estadística procediendo a su estudio.

Finalmente se elaborará una memoria final de todo el proyecto.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Se elaborará una monografía técnica que se publicará en la web del ISSL y en la del Observatorio y se realizará una jornada técnica

DURACIÓN

Anual.

PROYECTO 401 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Una de las funciones del ISSL es la difusión de la prevención a través de distintos medios y uno de ellos es la elaboración de documentos divulgativos que permitan a empresas y trabajadores obtener conocimientos de una forma sencilla sobre los riesgos y medidas aplicables en distintos sectores de actividad.

Por otro lado, la disponibilidad económica de las pequeñas y medianas empresas no les permite acometer la elaboración de este tipo de documentación, a pesar de la necesidad de disponer de la misma, por lo que desde este Instituto, se considera una herramienta preventiva muy útil el poner a su disposición manuales específicos de su actividad.

OBJETIVOS

- Facilitar a las pequeñas y medianas empresas herramientas sencillas de consulta para situaciones de riesgo y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.
- Difundir entre estas empresas el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Selección de sectores y procesos.
- Análisis de procesos y situaciones de riesgo.
- Elaboración de los manuales.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Difusión a través de la página "Web" del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 402 F

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar, difundir y promover actividades de divulgación de la cultura preventiva en los centros de enseñanza en colaboración con las actividades educativas. Por otra parte, sabemos la importancia de realizar actividades adecuadas para lograr hábitos de actuación segura, siendo recomendable que se inicie la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy

temprana edad, y mas concretamente desde enseñanza primaria.

OBJETIVOS

- Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos de éstos ciclos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los ordenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.
- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.
- Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de actos de presentación de la campaña y de entrega de premios, tanto a nivel municipal como regional.
- Charlas divulgativas de prevención de riesgos laborales en los centros de enseñanza pública y privados concertados de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dirigidas a profesores y alumnos.
- Realización de prácticas preventivas por los escolares: concursos y juegos, videos.
- Reparto de material didáctico, entre los alumnos participantes, sobre Prevención de Riesgos Laborales y de materiales interactivos

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 401 S/H/M/E/F

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL en los Grupos de Trabajo que a nivel nacional se constituyen derivados de las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité Mixto AGE y CCAA y los grupos que se establecen a nivel regional, es fundamental para mantener una actualización técnica permanente, para contribuir con nuestra experiencia al avance de los conocimientos en PRL y además tener la posibilidad de ser actores en las actividades técnicas (planes nacionales, normativa, guías y criterios técnicos, campañas, redes etc) que se derivan de la actividad de dichos grupos. Esta interacción con otros organismos también ofrece la posibilidad de establecer proyectos comunes y colaboraciones con otras comunidades autónomas etc.

En la actualidad el ISSL participa en distintos proyectos a nivel nacional, como son: "Base de datos de accidentes investigados (BINVAC)" y "Base de datos de situaciones peligrosas (BASEQUIM)" como elementos de consulta a través de la

página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del ISSL, "Programa de asesoramiento público a micropymes (programa STOP)", "Amianto", "TME", "Valores límite profesionales", "Agricultura" "Seguridad Vial Laboral" "Protocolo de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales" y "Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo".

Por otra parte, el ISSL en su afán por contribuir a la mejora de la calidad en las actividades preventivas, colabora con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y otros organismos relacionados con la PRL, en la revisión de cuantos documentos técnicos (borradores de guías técnicas, normativa etc) son remitidos para su análisis.

OBJETIVOS

Continuar nuestra participación en los grupos de trabajo de los que ya el ISSL forma parte y formar parte de otros que se puedan establecer a nivel nacional y regional y que se consideren de interés para las actividades del ISSL.

Informar de todos los documentos técnicos y/o reglamentarios remitidos para su consulta por parte del ISSL

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Designación de los técnicos que cumplan mejor con el perfil requerido por cada grupo de trabajo.
- Asistencia a las actividades/reuniones que se establezcan
- Estudio de la documentación de trabajo y aportación de las sugerencias, observaciones, conocimientos etc para contribuir al desarrollo del objetivo de dichos trabajos
- Análisis de documentación remitida y, en su caso, realización de los informes.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 401 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el "Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia" (OPRL), con el total consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL estaba recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en "Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013" que lo define dentro de los objetivos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo

en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL.

OBJETIVOS

General: Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.

Específicos:

- Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.
- Difusión de la información y de la investigación.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Mantenimiento y actualización de la página web y gestión de la misma.
- Elaboración de Indicadores a partir de la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo: trabajadores y empresarios
- Incorporación de los mismos en la web del OPRL.
- Actualización anual de indicadores ya incorporados
- Incorporación de materiales y estudios referentes a seguridad y salud laboral

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En la Web del Observatorio Prevención de Riesgos Laborales de la CARM

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 402 D

ANÁLISIS DE LAS INCAPACIDADES LABORALES POR ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL que tiene entre sus funciones la de "analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo" y conscientes de la importancia que tienen los costes socioeconómicos de la siniestralidad laboral, en

2005 realizó un primer estudio sobre costes económicos y sociales de la siniestralidad laboral, pero poniendo en primer plano al trabajador accidentado y los "costes" en términos de salud, calidad de vida y carrera profesional que tienen que asumir las personas accidentadas en un intento de acercamiento a la realidad de las consecuencias de los accidentes laborales.

El presente proyecto sigue en esa misma línea, y se pretende realizar un análisis de las incapacidades permanentes de origen laboral, y la relación con el accidente que dio lugar a tal situación. Es un estudio ambicioso para el que se necesita la colaboración del Instituto Nacional de la Seguridad Social que

es el organismo que en última instancia reconoce las incapacidades permanentes en sus distintos grados.

En 2013 se ha realizado la recopilación estadística y elaboración de indicadores, índices y tasas de incidencia, de incapacidades permanentes, quedando pendiente el análisis de los casos concretos de incapacidad permanente 2009-2011, facilitados por el INSS.

OBJETIVOS

General: Conocer las consecuencias que en términos de salud se derivan de los accidentes de trabajo ocurridos en la Región de Murcia atendiendo a los casos que devienen en incapacidades permanentes.

Específicos:

- Describir las características demográficas del colectivo laboral afectado por situaciones de incapacidad según tipología de la misma.
- Establecer tipologías de riesgo

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Se trata de un estudio descriptivo para el que se empleará la metodología cuantitativa a partir de la explotación del registro oficial de notificaciones de accidentes de trabajo recogidos en la base Delt@ del ISSL
- Creación de la base conjunta de incapacidades permanentes y los accidentes origen de las lesiones.
- Prospección de los datos para establecer las posibilidades estadísticas.
- Analizar las características demográficas.
- Elaboración tipologías de riesgo según variables de análisis de los accidentes.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de Monografía en la Web del ISSL y en la Web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 403 D

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información

disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de seguridad, higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet, en la página del Observatorio del ISSL. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

Atención especial a ciertas áreas de conocimiento de la Prevención de Riesgos Laborales:

Sin tratarse de un riesgo emergente o novedoso, los riesgos biológicos o la aplicación de las técnicas biológicas a la PRL requieren una actualización de conocimientos y una mayor difusión que la que ha estado recibiendo hasta la fecha. Se propone una revisión de la literatura científica y técnica producida en las revistas de nuestra Hemeroteca y una actuación divulgativa amplia. Se contempla la posibilidad de efectuar traducciones de textos de interés relevante.

Análogamente, los problemas preventivos que se suscitan en torno al desarrollo y utilización de los nanomateriales, seguirán siendo objeto de atención especial.

OBJETIVO

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos a nivel regional

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Revisión y análisis, desde el punto de vista científico y técnico, de los contenidos de las revistas periódicas recibidas en el ISSL y de las separatas solicitadas, en su

caso, a otros centros de documentación

- Traducción de los títulos y palabras clave de todos los artículos publicados en revistas extranjeras, así como los resúmenes de aquellos que se consideren más relevantes, para facilitar su divulgación.
- Efectuar traducciones de textos seleccionados para ayudar a la consecución de los objetivos señalados en la memoria justificativa
- Elaboración periódica de un boletín de sumarios donde se recogerán las referencias bibliográficas de los contenidos, así como las traducciones de los títulos y los resúmenes de los más relevantes.
- Difusión del mismo a nivel regional a través de la página web del observatorio o la elaboración de boletines bibliográficos periódicos para su difusión regional
- Atención a consultas técnicas sobre los fondos documentales de carácter periódico

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de boletines bibliográficos periódicos y difusión vía Internet

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 404 D

GESTIÓN DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del Instituto se compone de manuales, documentos técnicos, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionados con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales, destinados no solo al personal técnico del ISSL sino también a todos los profesionales dedicados a la prevención, alumnos de masters y cursos, profesores y técnicos, con la finalidad de contribuir a la labor técnica, formativa, docente, e investigadora y divulgativa de estos profesionales

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es necesario el mantenimiento de su gestión. Actualmente el ISSL no cuenta con personal especializado para manejar la información en ella contenida de forma que sea procesada, catalogada, recuperada y difundida de una manera profesional (con un documentalista) y por tanto la gestión de la biblioteca solo se puede centrar en unas actividades básicas para continuar ofreciendo este servicio a los ciudadanos que los precisen.

OBJETIVO

Mantener una gestión, aunque sea básica, de los fondos documentales del ISSL que permita poder seguir ofreciendo este servicio a los profesionales de la prevención de riesgos laborales

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Recepción de los nuevos fondos que llegan al ISSL.

- Catalogación del material.
- Atención a usuarios.
- Difusión de los productos documentales del ISSL, a través de facebook y twitter

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 405 D

LOS ACCIDENTES LABORALES EN EL COLECTIVO DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El colectivo de trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la Región de Murcia ascendió en 2012 a una media de 89.616 personas, de las cuales han optado por cubrir las contingencias laborales un 22,1% un porcentaje inferior al año 2011, aunque el número total de trabajadores autónomos subió un 10% respecto a 2011. La incorporación de los trabajadores del extinguido R.E.A. en el Régimen Especial de Autónomos, ha hecho aumentar el % de trabajadores de este colectivo pero se mantiene estable el número de los que optan por cubrir las contingencias profesionales.

Las específicas condiciones laborales de este colectivo, por su amplitud y diversidad que dificultan la aplicación de políticas preventivas que sí son aplicables a los trabajadores que desempeñan su actividad dentro de una estructura de empresa, hacen que sea conveniente la elaboración de estadísticas específicas para este colectivo, labor que ya se inició en 2009.

Para este año se contempla un nuevo estudio para analizar la siniestralidad laboral del colectivo de autónomos, identificando aquellos sectores y tipologías de mayor riesgo durante 2013 y analizar así la evolución con respecto a años anteriores y en perspectiva comparada con los trabajadores asalariados y el promedio regional.

OBJETIVO

General: Conocer la incidencia de los accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos que han optado por cubrir las contingencias profesionales durante el año 2011.

Específicos: Conocer los sectores y tipologías más frecuentes.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Metodología cuantitativa a partir de la explotación de los datos de siniestralidad laboral de la base Delt@.

- Elaboración de estadísticas de siniestralidad de la población afiliada al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Elaboración de índices de la población asalariada para establecer comparativas.
- Análisis de los datos y elaboración del informe correspondiente al año 2012.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Informe final / Publicación de Monografía en la Web del ISSL y en la Web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales

de la CARM.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 406 D

GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo debido a su cambio de metodología, se ha realizado en dos partes. Entre 2009-2010 se realizó la encuesta a trabajadores, y en 2011 se realizó la dirigida a empresarios. En ambas encuestas se ha realizado un análisis de datos y realizado el correspondiente informe, siguiendo el modelo de la VI Encuesta Nacional.

Estas dos encuestas han generado una amplia base de datos susceptible de explotaciones específicas posteriores. En 2013 se elaboraron una serie de Indicadores a partir de los datos de la encuesta, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional para su difusión a través de la página del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM, labor que vamos a continuar en 2014 hasta completar todos los indicadores de condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores y de la gestión de la prevención de las empresas, según los empresarios.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región y la actividad preventiva en las empresas de la Región de Murcia.

Específicos:

- Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes
- Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores
- Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas
- Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan los empresarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores
- Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas a partir de las acciones desarrolladas

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Análisis de datos y elaboración de indicadores

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL y en soporte CD

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 407 D

ANÁLISIS DE LAS ACCIDENTES DE TRABAJADORES CEDIDOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las empresas de trabajo temporal operativas en la Región de Murcia en 2012 son 44 lo que representa el 14,8% del total nacional, de las cuales 10 son de ámbito regional y las de ámbito nacional representan el 32,7% del total de este tipo de ETT. Según el Informe CES CARM 2012, siendo la región una comunidad uniprovincial, el número de ETT operativas (44) ocupa el quinto lugar, precedida tan solo de Madrid (103), Cataluña (103), Andalucía (73) y Comunidad Valenciana (66).

En 2012 en la Región de Murcia se han producido 221.191 contratos de puesta a disposición lo que implica un aumento del 23,7% respecto a 2011. Esto indica una preferencia de las empresas murcianas por recurrir a personal ajeno cedido por ETT para satisfacer sus necesidades productivas circunstanciales pero además la región tiene la peculiaridad de una mayor presencia del sector de agricultura en su tejido productivo, y en este sector se rebasan los 174.000 contratos de puesta a disposición (el 78,8%) mientras que en el conjunto nacional es en servicios donde se concentra este tipo de contratos.

El total de afiliados a ETTs en 2012, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, fue de 11.168, con la particularidad de que la empresa cedente pertenece al sector servicios y los accidentes ocurren en las empresas donde se pone a disposición el trabajador y, como ya se indicó, predominantemente es en el sector agrícola.

Es evidente la importancia que éste tipo de contratación tiene en nuestra región y por tanto, se hace necesario un estudio donde se analice la siniestralidad de este colectivo de trabajadores, pero poniendo el enfoque en la empresa donde ocurre el accidente y relacionarlo con las condiciones de seguridad de la actividad que desarrollaba el accidentado en el momento del suceso. Este mayor conocimiento de la siniestralidad en este colectivo contribuirá a elaborar las políticas preventivas oportunas para mejorar las condiciones de seguridad y salud de estos trabajadores.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes de trabajo con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP cubierta que son cedidos por empresas de Trabajo Temporal en la Región de Murcia.

Específicos:

- Identificar sectores con mayores índices
- Identificar trabajos u ocupaciones de especial peligrosidad
- Detectar tipologías de trabajadores más vulnerables
- Detectar tipología de accidentes más frecuentes

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Explotación ficheros base Delt@ del ISSL
- Análisis de datos
- Elaboración de indicadores
- Informe de resultados

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

En las páginas Web del ISSL y del OPRL.

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es el desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

General: El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Específicos:

- Participación en el programa de normalización de métodos del INSHT.
- Participación en la elaboración de Normas UNE.
- Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos generales o específicos para su desarrollo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Desarrollo y adaptación de métodos para la determinación de compuestos orgánicos procedentes del INSHT y de distintas organizaciones, a las técnicas instrumentales de las que dispone el laboratorio.
- Desarrollo de nuevos métodos o actualización de los existentes según las necesidades de los distintos estudios sectoriales, proyectos específicos o de la prestación de servicios analíticos autorizados.

DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de los métodos validados.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos se incluyen en los gastos generales del laboratorio sus equipos y mantenimiento.

OBJETIVOS

General: Análisis de las muestras de procedencia interna.

Específicos:

- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Realización de análisis.
- Explotación de los datos estadísticos en relación con el análisis de muestras internas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales y el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

General: Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.

Específicos:

- Elaboración y actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realización de actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
- Participación en programas de control de calidad interlaboratorios
- Realización de controles de calidad internos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Continuar el estudio de la documentación técnica específica sobre los programas de aseguramiento de la calidad con objeto de mantener actualizados los propios del laboratorio.
- Continuar la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos.
- Elaborar protocolos de procedimientos en la gestión de residuos en el laboratorio.
- Elaborar los procedimientos normalizados de puesta en marcha de los equipos.
- Elaboración y actualización de los procedimientos normalizados de trabajo para los métodos de análisis existentes.
- Realizar los análisis correspondientes a las muestras anuales de control de calidad.

DURACIÓN

Plurianual.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

General: Análisis de muestras externas.

Específicos: Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización del listado de los métodos analíticos para muestras ambientales y biológicas que pueden llevarse a cabo actualmente en el laboratorio.
- Realización de análisis.
- Explotación estadística de datos en relación con las muestras de procedencia externa.

DURACIÓN

Plurianual.

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DES AUDITORAS.

PROYECTO 701 S/H/E

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría, por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los art. 3 y 8 de la Orden TIN 2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

General: Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

Específicos:

- Realizar los informes preceptivos
- Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.
- Recoger y procesar las informaciones relativas a las actividades y contrataciones de los servicios de prevención ajenos.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Emisión de informes previos a la acreditación o autorización.
- Establecimiento de indicadores objetivos que permitan evaluar la calidad y efectividad de las actividades preventivas desarrolladas por las entidades acreditadas o autorizadas.
- Realización de visitas a los servicios de prevención ajenos, para comprobar el cumplimiento de las condiciones de acreditación.
- Recopilación de las actuaciones anuales realizadas por los servicios de prevención propios.

DURACIÓN

Plurianual.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos, hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos, así como de divulgación general y específica.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

A lo largo del año se programarán diferentes jornadas.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención a adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Planes de desamiantado y evaluación de la exposición.
- Riesgos específicos en trabajadoras en situación de embarazo y lactancia.
- Primeros auxilios y RCP básica.
- Selección y uso de equipos de protección individual frente a contaminantes químicos.
- Métodos de evaluación de los riesgos asociados a posturas de trabajo.
- Mantenimiento y verificación de bombas de muestreo personal.

- Método de evaluación del riesgos de TME en la extremidad superior.
- Exposición laboral a Radiaciones Ópticas Artificiales

Servicio de Seguridad y Formación

- Seguridad Vial.
- Máquinas. Riesgos y normativa aplicable.
- Condiciones de seguridad en PEMP, PTDM y andamios colgados. Normativa.
- Equipos de protección individual frente al riesgo de caída de altura.
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
- Prevención frente a contactos eléctricos en baja tensión.
- Formación en prevención de riesgos laborales. Métodos y técnicas de formación.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS Y DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad. Sin embargo las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, esta incrementando la utilización de los mismos como medio de edición.

Por otro lado se continúa con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de una revista periódica sobre prevención de riesgos laborales, dirigida a los profesionales de la prevención.

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estadística de siniestralidad laboral de la región de Murcia 2013
- Edición cuatrimestral de la revista monográfica periódica sobre Prevención de Riesgos Laborales.
- Monografías divulgativas y folletos
- Elaboración de fichas divulgativas, fichas técnicas y fichas de toma de muestras
- Elaboración de monografías técnicas así como su publicación en la página web del ISSL en versión electrónica

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Atención por parte de los inspectores de seguridad y salud del Instituto a las consultas planteadas telefónicamente, de forma personal, por escrito o a través de la sección de contactar de la página web del ISSL.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 805 S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se deben potenciar adecuadamente para no perder la posición que se pueda tener en ese campo. Por otro lado, la participación en este tipo de actividades permitirá acceder más fácilmente a la captación de fondos nacionales o europeos para su financiación.

OBJETIVOS

- Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en nuestra Región.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 806 S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales, es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades desarrolladas estarán condicionadas por la producción de trabajos técnicos susceptibles de ser publicados.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 807 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones que tiene el Instituto se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

Por otra parte en este proyecto se enmarcan las solicitudes de participación en seminarios técnicos y cursos organizados por distintas entidades, entre las que se encuentran la Escuela de Administración Pública, la Fundación de Ciencias Sociosanitarias etc

OBJETIVOS

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- En colaboración con la Dirección General de Formación Profesional, complementar los contenidos de la asignatura de Formación y Orientación Laboral en materia de Prevención de Riesgos Laborales de los módulos superiores de Formación Profesional, para que los alumnos al finalizar el módulo obtengan también el diploma de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
- Este tipo de actuaciones se puede extender a colectivos tales como: profesores pertenecientes a los Centros formativos, Ayuntamientos, colectivos sectoriales (hostelería, agricultura, servicios, etc.), prevención de riesgos en laboratorios de centros públicos y universidades, empresarios y organizaciones sindicales, etc.
- Dentro de la disponibilidad de los técnicos del ISSL,

participación en los eventos que se nos soliciten.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos e inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

- Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
- Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Asistencia a cursos, jornadas técnicas y seminarios que puedan resultar de interés para la consecución de los objetivos previstos.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 809 D/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de postgrado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia y la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, para impartir el Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Consejería de Educación, Universidades y Empleo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente.
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa.
- Participación docente en temas específicos.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes en las instalaciones del centro.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 810 D/S/H/E/F

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como todos los años, el 28 de abril es el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. En 2003, la OIT instituyó este Día para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo. Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, somos conscientes, de la importancia de realizar actuaciones, destinadas a concienciar a la sociedad, sobre prevención de riesgos laborales. Por ello se realizan estas jornadas de puertas abiertas durante la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, para que nuestra sociedad conozca la labor que se desarrolla desde este organismo de la administración regional, difundiendo técnicas preventivas y haciendo que estas además de sostenibles, pueda ser una solución que garantice la competitividad y continuidad de las empresas.

OBJETIVOS

- Difundir la cultura de la prevención laboral.
- Acercar la prevención de riesgos laborales a la sociedad, fomentando la necesaria participación de los trabajadores y de sus órganos de representación.
- Difundir las obligaciones y derechos de las partes, empresarios y trabajadores en materia preventiva.
- Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Organización de la visita al ISSL por parte de distintos centros educativos de la Región.
- En el salón de actos del Instituto, los alumnos serán recibidos por el director del organismo, que les dará la bienvenida y a través de una película tendrán un primer acercamiento al mundo de la prevención de riesgos laborales. Realizarán una visita guiada por el centro, para que conozcan quienes somos y que hacemos, cuales son las técnicas preventivas más innovadoras y sostenibles y las distintas especializadas preventivas.
- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL, entre los visitantes

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 801 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva, y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales. Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En principio se pretende la edición o reedición del siguiente material.

Documentos:

- Edición electrónica de la "Memoria de actividades 2013"
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2014
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2013"

Carteles y folletos:

- Calendario - cartel "Trabaja Seguro 2014"
- Reedición de los folletos "Prevención del golpe de calor", "Factores psicosociales" y PRL en Trabajadores Autónomos"
- Reimpresión de los carteles: "Factores psicosociales" y "Vigilancia de la salud"

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 802 D

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a esta entidad. Esta participación, normalmente se materializa en la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades que se desarrollen dependerán de la disposición

de fondos económicos que permitan esta participación institucional.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 803 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales como facebook para la consecución de nuestros objetivos.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página WEB sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Actualización semanal de la página.
- Facilitar la consulta por parte de los usuarios de las distintas publicaciones contenidas en la web, incorporando nuevos materiales como las campañas publicitarias desarrolladas por el ISSL, así como todas aquellas publicaciones que se vayan editando a lo largo del año por los diferentes Servicios.
- Incorporación de nuevos títulos de DVD's y de un apartado con material informático sobre prevención de riesgos laborales para préstamo.
- Inclusión de un nuevo apartado sobre Notas de prensa diarias en Prevención de Riesgos Laborales, que además sea utilizado, junto con el resto de actualizaciones llevadas a cabo en nuestra página, como soporte para su divulgación a través de las redes sociales como facebook.
- Divulgación y seguimiento de eventos y actividades formativas realizadas.
- Publicidad y seguimiento de la Campaña Crece en Seguridad.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 804 D

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Dentro de las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, se preveía la instauración de unos Premios Autonómicos a buenas prácticas en prevención de riesgos laborales y en base a ello desde el año 2010 el ISSL organización la concesión de los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

OBJETIVOS

- Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de las bases reguladoras y la convocatoria de los Premios.
- Constitución del jurado y convocatoria de reuniones.
- Organización del acto de entrega de los premios

DURACIÓN

Plurianual.

9. OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D

MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia, es difundir que la prevención de riesgos laborales, no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores, que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas, son garantía indiscutible, para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones productivas.

Creemos que para la adecuada consecución de estos objetivos, debemos dar un paso más y establecer medidas para hacer más atractivo a las empresas de la región, el cumplimiento de las normas y principios, que regulan la prevención de riesgos laborales. Por ello se ha creado la marca "Empresa Comprometida con la seguridad y salud laboral" de la Región de Murcia, para dar a conocer a la sociedad murciana, que en nuestra región, hay empresas, que en materia de prevención de riesgos laborales van más allá del cumplimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

- Dar a conocer a la sociedad murciana, que hay empresas en la región, que tiene como objetivo prioritario, que los trabajadores que prestan servicios en la misma no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.
- Potenciar entre clientes, proveedores y consumidores, que nos encontramos con entidades, cuyos productos y servicios, son respetuosos con la seguridad y salud de los trabajadores.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

- Publicación de la orden de 11 de junio de 2013 (BORM 19/06/2013) por la se crea la marca "Empresa Segura de la Región de Murcia" y de la modificación de 4 de noviembre de 2013 (BROM 08/11/2013) por la cual se modifica la denominación por la de Empresa comprometida con la seguridad y salud laboral
- Recepción de solicitudes
- Resolución de las mismas.
- Entrega de diploma acreditativo
- Creación del registro Empresa Segura de la Región de Murcia, cuyo acceso se facilitará a través de la página web.

DURACIÓN

Plurianual

PROYECTO 902 D

EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

A la Comunidad Autónoma le corresponde, en materia de prevención de riesgos laborales, al tratarse de legislación laboral, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, que señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal, establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación, de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial señalado.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Determinación de las materias en la que se considere conveniente, que en ejecución de la legislación laboral, se elabore disposiciones de ámbito regional.
- Seguimiento, compilación y estudio de la normativa estatal y comunitaria en materia de prevención de riesgos laborales.

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 903 D

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Estudio del contenido de los convenios.
- Propuesta de suscripción de convenios.
- Programación del desarrollo de las actividades en su

ámbito.

- Seguimiento y evaluación de los mismos

DURACIÓN

Plurianual.

PROYECTO 904 D

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

- Fomentar, difundir y promover, la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, así como la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro, y la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de coordinadores de seguridad y salud laboral en la construcción.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Elaboración de bases reguladoras y convocatoria.
- Valoración y concesión.
- Revisión del material objeto de las subvenciones con el fin de verificar su adecuación técnico-normativa.

DURACIÓN

Plurianual.